



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente: 21348/2023

Revisado el informe propuesta con csv: 6LRGL5CSY6P767F7NY496DLXG y advirtiendo un error en los requisitos, se procede anular dichos informes y se realiza nuevo informe propuesta del órgano gestor.

INFORME – PROPUESTA DE INICIO DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN PULPO CON CONDUCTOR PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE APOYO AL SERVICIO DE RECOGIDA DE PODAS PARA LA CONCEJALÍA DE LIMPIEZA VIARIA Y R.S.U. DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

1. Motivación de la necesidad de realización del contrato.

El sistema de recogida de residuos vegetales (LER 20 02 01) es prestado por la Concejalía de Limpieza Viaria y R.S.U. en toda la zona costera de Orihuela. La retirada de estos residuos se desarrolla de varias formas, recogida en los contenedores metálicos destinados a tal fin habilitados en diferentes ubicaciones en vía pública, recogida manual de bolsas con residuos vegetales y pequeños montones sin embolsar, y por último cuando el volumen del montón impide su recogida manual se procede mediante camión pulpo.

La demanda del servicio de recogida de poda por parte de los ciudadanos es variable a lo largo del año, siendo más necesario en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre.

En la Concejalía de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos contamos con un camión pulpo que trabaja a doble turno de lunes a sábado durante todo el año, por este motivo se necesita un contrato de apoyo para su sustitución de este por rotura, operaciones de mantenimiento, etc., o para refuerzo a la retirada de poda en los meses en los cuales hay más cantidad.

2. División por lotes.

El presente contrato no es susceptible de dividir por lotes ya que es la prestación de un servicio, al alquiler de camión pulpo con conductor para la realización de tareas de apoyo al servicio de recogida de podas, para su correcto funcionamiento es necesario que se coordinen los medios humanos y materiales que lo forman constituyendo una única unidad funcional.





Ayuntamiento de Orihuela

3. Nombramiento de la técnica supervisora del contrato.

La técnica supervisora del contrato es Dña. Carmen M.^a Sánchez Mazón, Técnica Municipal de la Concejalía de Limpieza Viaria y R.S.U. del Ayuntamiento de Orihuela.

4. Determinación del precio del contrato y criterios de adjudicación.

4.1 Determinación del precio del contrato.

Para el cálculo del precio del contrato se han tomado en cuenta los gastos de años anteriores en los contratos de apoyo con camión pulpo realizados y los precios ofertados por las empresas junto con la estimación de las horas necesarias para este año.

- Estimación de coste de camión pulpo con chófer – 42€/hora + I.V.A.
- Estimación de un máximo de 1.555 horas anuales.
- Coste anual del contrato de alquiler de camión pulpo con chófer – 65.310€/año + I.V.A.

El importe máximo previsto para esta contratación asciende a la cantidad SESENTA Y CINCO TRESCIENTOS DIEZ EUROS (65.310,00 €.-) + SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS (6.531,00 €.-) DE I.V.A. (10%), lo que supone un total de importe de licitación de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (71.841,00 €.-).

4.2 Criterios de adjudicación

4.2.1.- Oferta económica (95 puntos).

La fórmula a aplicar para la puntuación de las ofertas económicas es la siguiente:

$$\text{Puntuación} = P1 = \text{Máximo de puntos (95)} \times (\text{Importe de mejor oferta } \text{€}(\text{menor importe}) / \text{Importe oferta considerada } (\text{€})).$$

Se tomará la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Orihuela, por el menor precio ofertado en euros hora de alquiler de camión pulpo con chófer.

La valoración se efectuará hasta un máximo de 95 puntos. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un menor precio en €/hora de alquiler de camión pulpo con chófer, el resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente.

Los importes ofertados €/hora son sin IVA.

4.2.2.- Antigüedad del camión pulpo (5 puntos)

Se otorgará hasta cinco (5) puntos a la oferta que adscriba al contrato la





Ayuntamiento de Orihuela

maquinaria de menor antigüedad. La antigüedad a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en el permiso de circulación del vehículo.

La oferta que proponga el equipo con la menor antigüedad recibirá cinco (5) puntos, el resto de ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A = A_{max} \cdot (n/v)$$

Siendo A la puntuación obtenida por la oferta valorada, A_{max} la puntuación máxima, n la menor antigüedad del equipo de todas las incluidas en las ofertas recibidas y v la antigüedad de la máquina incluida en la oferta valorada. Las ofertas que no adjunten la ficha técnica recibirán cero puntos.

Para la valoración de la oferta se emplea una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio y por otro, se valora la antigüedad de la maquinaria ofertada

5. Plazo de inicio de prestación del servicio.

El inicio de la prestación del servicio será a partir de la firma del contrato. La duración del contrato es un año, con posibilidad de 1 año de prórroga.

6. Informe sobre la insuficiencia de medios.

En el año 2012 se rescata el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos a la empresa concesionaria de este servicio pasando a gestionarse de forma directa por el Ayuntamiento de Orihuela, desde entonces se ha estado contratando este servicio al carecer de medios propios suficientes para su realización, al no contar con el personal necesario y no contar con partida presupuestaria suficiente para la adquisición de otro vehículo camión pulpo.

7. Duración del contrato.

La duración del contrato será de un año prorrogable a otro año.

8. Propuesta de inicio del expediente de contratación.

Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar el servicio de alquiler de camión pulpo con chófer para la realización de tareas de apoyo al servicio de recogida de podas, el servicio se prestará según las características que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.





Ayuntamiento de Orihuela

Propongo, que previo los trámites que se estime oportunos se realice la contratación propuesta en caso de que el procedimiento cumpla con los requisitos legalmente exigidos.

En Orihuela,

CONCEJALA – DELEGADA DEL SERVICIO DE L.V. Y R.S.U.

(Documento firmado digitalmente)

Fdo.: D^a. Rocío Ortuño Cartagena

JEFA DE ÁREA DE ASEO URBANO.

(Documento firmado digitalmente)

Fdo.: D^a. Carmen María Sánchez Mazón.

